



RESOLUCIÓN N°453/08/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 437/2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSCRIPCION DEL ESTUDIANTE RODRIGO ARIEL RAMIREZ INSAURRALDE, CON C.I N° 5.819.388, A LA ASIGNATURA SEGUNDO INSTRUMENTO IV: PIANO, DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MÚSICA”. -

San Lorenzo, 15 de abril de 2025
Acta N° 08 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 2614 de fecha 04 de abril del año 2025 del Univ. RODRIGO ARIEL RAMIREZ INSAURRALDE, con C.I N° 5.819.388, estudiante de la Carrera de Lic. en Música, por el cual solicita su matriculación en la Asignatura Segundo Instrumento: Piano IV, ya que por un error voluntario omitió la marcación de inscripción a la asignatura en cuestión y recién se ha percatado durante la primera parcial por no aparecer en la planilla de evaluación, sin embargo desde el inicio del semestre ha estado asistiendo regularmente a las clases. -

El informe de la Dirección académica que mencionan que, el estudiante se encuentra inscripto a nueve (9) asignaturas para cursar en el presente semestre académico, además, se informa que cumple con los requisitos académicos para cursar la asignatura solicitada y, se precisa de autorización por estar fuera de las fechas establecidas en el calendario académico general 2025. -

El informe de la Dirección de la Carrera de Lic. en Música que menciona que, se ha realizado el seguimiento del caso, por lo que recomienda la inscripción tardía del recurrente teniendo en cuenta que el estudiante tuvo asistencia regular en la clase de la materia Segundo Instrumento IV: Piano. -

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 437/2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSCRIPCION DEL ESTUDIANTE RODRIGO ARIEL RAMIREZ INSAURRALDE, CON C.I N° 5.819.388, A LA ASIGNATURA SEGUNDO INSTRUMENTO IV: PIANO, DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MÚSICA”. -

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

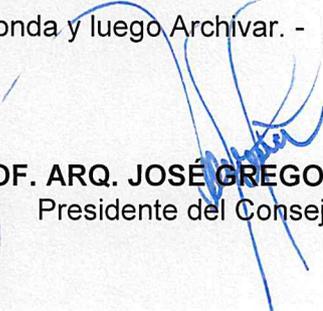
Art. 1°: **RATIFICAR** la Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 437/2025, de fecha 08 de abril de 2025.-

Art. 2°: **AUTORIZAR LA INSCRIPCION** del Univ. RODRIGO ARIEL RAMIREZ INSAURRALDE, con C.I N° 5.819.388, a la Asignatura Segundo Instrumento IV: Piano, de la Carrera de Licenciatura en Música. -

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo